



DECRETO EXENTO N° 1991
RETIRO, Julio 19 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

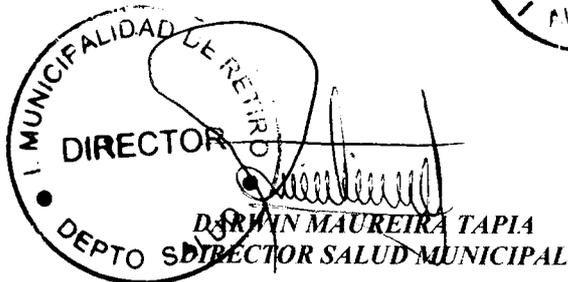
La importancia de contar con equipamiento de cocina para casa de Cecosf de Los Robles, para Tecnico en Enfermeria residente del Sector.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de 01 cocina a gas 4 platos y 01 refrigerador para Casa de Cecosf de Los Robles.-
- 2.- **AUTORICÉSE**, la contratación de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A, RUT 82.982.300-4, por la suma de \$259.980= (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Titulo 21405, Item Administracion de Fondos.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
 - Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
 - Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
 - Encargada de Finanzas Salud Municipal
 - Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-
- CPE/GRT/DMT DIP/lor